

Reclamación del Incentivo de Educación para Dependiente

FIGNA-SC-002 REV.JUN2021

Parte A- Información Personal De Dependiente Y Militar											
Ambos Apellidos Y Nombre De Dependiente						Número De DOD De Dependiente					
						Últimos 4 Seg Social De Dep					
Datos DEM. Dependiente	Relación Con Militar	DOB/ M/D/A		Edad	Teléfonos: Dep Y Mil						
Ambos Apellidos Y Nombre De Militar						Número De DOD De Militar					
						Últimos 4 Seg Social De Mil					
Dirección Postal Completa De Militar					Rama Y Unidad De La GNPR Del Militar	Rama		Unidad			
						AIR FORCE					
						ARMY					
Correos Electrónicos Dep.					Correos Electrónicos Mil.						
Parte B- Institución Educativa											
Nombre De Institución						Circula El Grado En Proceso	VOC TEC AS BA MA DOC LEYES OTRO_____				
Fecha Exacta Comienzo de Cursos	Día	Mes	Año	Fecha Exacta Finalización De Cursos		Día	Mes	Año			
Programa y concentración						Circula el Periodo de Matricula					
Bi-Semanal Mensual Trimestre Cuatrimestre Semestre PT Anual Verano											
Parte C- Información De Cursos Con Créditos A Reclamar En Esta Solicitud Registrado En La Matricula											
Núm. del curso	Nombre del curso			Crédito	Nota	Núm. del curso	Nombre del curso			Crédito	Nota
-						-					
-						-					
-						-					
-						-					
-						-					
Parte D- Información Bancaria											
Nombre De Institución		Numero De Ruta				Número De Cuenta		Tipo De Cuenta		Cuenta debe estar a nombre de dependiente	
								CK	AH		
Parte E- Documentos Requeridos Y Fechas Límites Para Radicar											
*** IMPORTANTE LEA INSTRUCCIONES AL DORSO DEL DOCUMENTO***											
Parte F- Certificación Dependiente y Militar											
<p>Certifico correcta toda la información aquí provista y certifico haber leído y entendido los requisitos para la solicitud de este incentivo y que la entrega o envío de esta solicitud no significa que está finalmente aprobada y entiendo que para recibir el incentivo debo completar el proceso, enviar todos los documentos requeridos y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente para el Fondo Educativo del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico.</p>											
Firma de Militar			Fecha		Firmas de Dependiente			Fecha			
Parte G- Certificación Comandante De Unidad O Personal Autorizado											
<p>Certifico que el solicitante es un miembro activo de la Guardia Nacional de PR (GNPR) y al momento de esta solicitud está cumpliendo con la asistencia a todos sus compromisos militares que le exige el pertenecer a la GNPR.</p>											
Nombre en letra de molde de NCO u Oficial		Rango		Teléfono		Unidad		Firma		Fecha	
Parte H- Verificación y Aprobación- <<Para uso exclusivo de FIGNA>>											
Numero de Control :						I Técnico de Beneficios: Recibido, revisado y registrado					
						Fecha		Firma			
II Coordinador/a de Beneficios y Cumplimiento			III Director/a de Finanzas			IV Director/a Ejecutivo			Autorización para pagar		
Validación de la solicitud y pago			Certificación de Fondos disponibles								
Firma			Firma			Firma			Fecha		
Fecha			Fecha			Fecha			Fecha		

Reclamación del Incentivo de Educación para Dependiente

FIGNA-SC-002 REV.JUN2021

Parte A- Información Personal de Dependiente y Militar

Llene la información personal correspondiente, mantenga el orden de ambos apellidos primero y luego el nombre.

Parte B- Institución Educativa

Indique el nombre de la institución donde estudia actualmente, circule el grado que esta completando en estos momentos. Las abreviaturas corresponden de la siguiente manera, (VOC) Vocacional, (TEC) Técnico, (AS) Asociados, (BA) Bachilleratos, (MA) Maestrías, (DOC) Doctorados, Leyes y otros deben especificar. Es importante anotar las fechas completas de comienzo y terminación de cursos.

Parte C- Información de Cursos

Importante en cada solicitud deben ser incluidos todos los cursos que incluye la matrícula que está reclamando. Si omite alguno el mismo no será incentivado al recibir las notas. Por favor solamente anote los cursos que tienen créditos. Si tiene más de 10 clases puede anotar los otros cursos en una 2da solicitud. Si realiza algún cambio en la matrícula tiene 30 días calendarios a partir del cambio para informarlo oficialmente a través de correo electrónico a su Técnico de Beneficios asignado o enviar la información a servicio@figna.pr.gov

Parte D- Información Bancaria

Ingrese la información bancaria. La cuenta de Banco debe estar a nombre del dependiente de esta reclamación. Los incentivos son depositados a la cuenta de Banco provista por el dependiente. Si la cuenta no esta a nombre del mismo el Banco devuelve el pago.

Parte E- Documentos Requeridos: Por cada matrícula que usted realice debe enviar los siguientes documentos a través de correo electrónico a: servicio@figna.pr.gov

Solicitud de reclamación completada en todas sus partes	Currículo, secuencial o catálogo de la concentración que está estudiando
Copia de Identificación federal (DOD) vigente como dependiente de militar por ambas partes (frente y atrás)	LES o talonario de paga militar del mes corriente que certifique asistencia a compromisos militares -
Copia de Identificación federal (DOD) vigente de militar por ambas partes (frente y atrás)	Los AGR, incluir copia de ordenes
Documento oficial de matrícula – Desglose de gasto o certificación del costo por crédito de la Institución Universitaria	Evidencia de estar pagando la membresía de FIGNA (Si a usted le desglosan el pago de membresía de su cuenta bancaria el Técnico que reciba la solicitud lo verificará en sistema de lo contrario, si usted no ha realizado el cambio debe enviar copia del LES vigente con evidencia de membresía y el Técnico de Beneficios le orientará sobre el nuevo sistema de débito directo

Parte F- Certificación y Firma del Militar y Dependiente: Favor leer detenidamente la certificación antes de firmar

Parte G- Certificación Comandante Unidad o Persona Autorizada: Quien firma esta parte estará certificando que el militar a cargo del dependiente esta participando activamente de los compromisos militares que conlleva el ser un miembro activo de la GNPR. Cualquier persona que altere o provea información falsa en cualquiera de las partes de esta solicitud se expone a serias y severas penalidades.

Parte H- Para uso exclusivo de FIGNA. No realizar ninguna anotación en esta área.

Información General

No puede solicitar este incentivo si al momento no está realizando el pago mensual de membresía a FIGNA. Ser miembro bonafide del Fideicomiso es uno de los requisitos principales para disfrutar de nuestros incentivos. Para mayor orientación puede navegar a través de nuestra página web www.figna.gobierno.pr .

Lo que usted debe saber:

- Tiene que ser miembro bonafide de FIGNA.

(Paso 1) Tiene solamente 30 días calendario a partir del primer día de haber comenzado el/los cursos de cada periodo de estudio para entregar la solicitud de este incentivo.

- Debe enviar la solicitud con los documentos requeridos a servicio@figna.pr.gov .

(Paso 2) Una vez usted haya entregado la solicitud y finalice los cursos tiene 60 días calendario para entregar las notas. Importante, no puede entregar notas si no cumplió con el **(Paso 1)**

- Puede reclamar hasta un máximo de 18 créditos por año fiscal.
- El año fiscal de FIGNA comienza el 1ro de julio hasta el 30 de junio.
- El incentivo consiste en hasta un máximo de \$50 dólares el crédito para bachillerato o grado descendente y \$75 por crédito para maestría o doctorado. Si usted paga menos de esas cantidades por crédito, se le ajustará el incentivo.
- Este es el único incentivo que el militar puede ceder al cónyuge o dependiente (menor de 23 años). Solamente uno por año fiscal.
- Los hijos/ hijastros pueden reclamar hasta bachilleratos.
- Los cónyuges pueden reclamar hasta maestría.
- El Militar hasta doctorado.
- Pueden reclamar un grado a la vez y de manera ascendente.